

LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2021-5051 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 4/2021. Expediente 973/2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente nº 4 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2021 (en las modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Comillas, 28 de mayo de 2021.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2021/5051

CVE-2021-5051